



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003015-2023-00274-00

pasa al despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de terminación procesal elevada por la parte demandante, REQUIERASE al demandado GUTEMBER DE CASTRO RAMOS, para que coadyuve la solicitud de terminación procesal invocada, lo anterior obedece a que se propusieron excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 28 de septiembre de 2023